Municipalidad de Villarrica

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia

Tel: (0541) 42255-43210 – Fax: 42180

RESOLUCION Nº 943

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA POR RESOLUCIÓN N° 862 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2017.-. -

VISTO:

La nota de fecha 22 de junio de 2017, presentada por la Intendencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" preceptúa:

En su Art. 5 establece "Las municipalidades son los órganos de gobierno local con personería jurídica que, dentro de su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, de conformidad al Artículo 166 de la Constitución Nacional.";

En su Art. 20 "El gobierno municipal es ejercido por la Junta Municipal y la Intendencia Municipal. La Junta Municipal es el órgano normativo, de control y deliberante. La Intendencia Municipal tiene a su cargo la administración general de la municipalidad.";

Art. 36.- La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: inc. "c" aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas. -

Que, la comisión de U.O.C. emitió un dictamen que dice: Villarrica, 26 de junio de 2017. Junta Municipal. Vuestra Comisión de U.O.C. con relación a la nota de fecha 22 de junio de 2017, presentada por la Intendencia Municipal a través de la cual remite para su estudio y consideración la Resolución N° 862 de fecha 12 de mayo del presente año, POR LA CUAL ADJUDICA, LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2017 "HERMOSEAMIENTO DE CALLES (PINTURAS TERMOPLASTICAS)" ID N° 324308 A LA FIRMA DISEAS DE VICTOR MANUEL VALLOVERA MARTINEZ CON RUC N° 2984560-12.-

Que, analizando en forma detallada la documentación obrante en el expediente, el informe de comité de evaluación y otros que hacen parte del referido llamado a licitación Pública Nacional.-

Por todo lo expuesto y por ajustarse a las disposiciones de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" esta Comisión DICTAMINA: Aprobar la Adjudicación realizada por Resolución N° 862 de fecha 12 de mayo del presente año, POR LA CUAL SE ADJUDICA, LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2017 "HERMOSEAMIENTO DE CALLES (PINTURAS TERMOPLASTICAS)" ID N° 324.308 A LA FIRMA DISEAS DE VICTOR MANUEL VALLOVERA MARTINEZ CON RUC N° 2984560-12, por la suma de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) monto mínimo y la suma de Gs. 340.000.000 (Guaraníes trescientos cuarenta millones) monto máximo. - Salvo mejor parecer de la Junta Municipal. –Fdos. Conc. Esteban Torres, Conc. Juan José Unger, Conc. Saul Maidana, Conc. Saul Marecos.

Que, el presidente de la Corporación puso a consideración de todos los miembros de la Corporación Legislativa el dictamen presentado y se resolvió aprobar por unanimidad. -

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO,
REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

Articulo 1º.- APROBAR la Adjudicación realizada a la firma DISEAS DE VICTOR MANUEL VALLOVERA MARTINEZ CON RUC N° 2984560-12, por la suma de Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones) monto mínimo y la suma de Gs. 340.000.000 (guaraníes trescientos cuarenta millones) monto máximo, para "HERMOSEAMIENTO DE CALLES / PINTURAS TERMOPLASTICAS", de conformidad al exordio de la presente Resolución. -

Articulo 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Dada en la sala de Sesiones de la Junta Municipal a los (27) veintisiete días del mes de junio del año (2017) dos mil diez y siete.-

Abog. Aníbal R. Bogado López
Secretario General

Junta Municipal VILLARRICA

Dr. Juan Carlos Vera Báez
Presidente Junta Municipal

...///...

Municipalidad de Villarrica
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255-43210 – Fax: 42180

...///...

Villarrica, 07 de julio de 2.017.-

Téngase por Resolución, comuníquese, dése al Registro Municipal y cumplido archívese.-

Abog. Ulises Benítez Gómez
Secretario General
ABOG. ULISES BENITEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dr. Gustavo A. Navarro Arza
Intendente Municipal
DR. GUSTAVO A. NAVARRO A.
INTENDENTE
Municipalidad de Villarrica del Espíritu Santo